

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 06 de mayo de 2019

A los señores Accionistas y Directores de
INMOGONZA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía INMOGONZA S.A., cumpliendo las funciones que me asigna el numeral 4to. Art. 779 de la Ley de Compañías, cumpla con informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2018.

Me permito incluir en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y Normas Internacionales, las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados de Situación Financiera en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 93-1-4-3-0014, en adición, debe indicar:

Los libros de actas de juntas de Accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera y la técnica contable se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

En mi opinión los Estados de Situación Financiera se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de INMOGONZA S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, las normas internacionales financieras y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del ESTADO DE SITUACION FINANCIERA de INMOGONZA S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES por el año terminado a esa fecha.



Atentamente,

C.P.A. Adriana Anas Holguín Zambrano
Cédula 0931440143
COMISARIO